

MUNICIPIO E

Acta N° 187-3

15/05/2024

Presentes: Alcaldesa Mercedes Ruíz; Concejales titulares: Ignacio Ubilla y Augusto Alcalde (P. Independiente) y Eduardo Correa y Santiago Armas (FA). Suplentes: Pedro Sehabiague (P. Independiente).

Directoras y funcionarios:

Asesor: Federica Senese

Vecinos:

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 17:33 comienza la sesión.

Orden del día:

- 1) Informe
- 2) Previos
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Aprobación de Resoluciones

Orden del día (enviado por mail)

Visitas:

Nos visitan del Colectivo de Huertas Comunitarias, Oscar Fontela, Matilde Severo y Míriam.

Ellos estaban en la Escuela 249, pero ahora tienen directora nueva, ellos iban a la huerta todos los días y ahora le sacaron la llave y no pueden entrar más.

Oscar: primero le dijeron que tenía que trabajar solo y que no entrara nadie más y que le tenía que dar clases a los niños y él le dijo que no corresponde dar clases, sino que le puede enseñar como plantar por ejemplo, lechugas, y le sacaron las llaves y no se la dieron más.

Mercedes Ruíz: quién se está encargando de la huerta?

Míriam: nadie, está abandonada.

Matilde: esa huerta la inauguró Mercedes.

Oscar: la huerta se hizo gracias a todos y a Mercedes.

La Directora de ahora se llama Marta González.

Mercedes Ruíz: va a ir a hablar con ella.

Oscar: en setiembre iba a hacer 3 años que estaban ahí.

Matilde: él es un representante de COVISUNCA, del Cedel Vivero, de la Zona, hay mucho trabajo social y trabajo de la IM y del Municipio.

Mercedes Ruíz: la Directora que le dice a los vecinos?

Miriam: le dijo que iban a juntar gente para que se encargue de la huerta.

Oscar: tiene que respetar lo que se hizo antes y la gente que estuvo ahí.

Mercedes Ruíz: va a ir a hablar con ella y se va a contactar con ANEP para ver que está pasando.

Va a averiguar, porque no lo sabe.

Oscar: en ANEP hubo movimiento de personas, capaz que viene por ahí.

Dejan sus contactos.

Oscar: el mantenimiento de la huerta tiene que ser todo el año.

Matilde: se hizo una donación para una olla popular en tiempo de la pandemia.

Del Liceo N.º 33 los niños también iban a comer ahí.

- 1) Informe:

- 2) Previos:

- Ignacio Ubilla: lo llamaron vecinos de EE 70 que en Mallorca habían dos contenedores y estaban pidiendo más y hace 3 o 4 días le sacaron 1 y quedó uno solo y además está roto. Averiguamos, si se va a reponer.

- Eduardo Correa: importancia de la sala de lactancia, le habían dicho que las arquitectas iban a averiguar.

Mercedes Ruíz: ellas averiguaron en la IM, porque no tenemos espacio y nos enteramos que en el CEDEL hay sala de lactancia y por la cercanía que estamos del CEDEL, no estamos obligados a tener una.

- Eduardo Correa: hacer un relevamiento de las concesiones que tenemos en el Municipio para utilizar los baños la gente en situación de calle, y ver la posibilidad de que en los 3 ccz's y en el municipio se deja entrar a la gente en situación de calle.

Mercedes Ruíz: acá en el municipio entran todas la personas que quieren, es un baño público.

El Lawn Tennis tiene un baño que es público.

Los clubes serían un lugar ideal para que la gente que vive en la calle pueda ir.

- Eduardo Correa: no le llegó la rendición de cuentas.

Mercedes Ruíz: se subió ayer en la web.

- Eduardo Correa: le falta la rendición de cuentas de Arocena Open y nunca vió la respuesta del Dr. Leandro Gómez con respecto a la licitación de entorno a contenedores.

Y además hay un pedido de información que no se lo contestaron aun, y le preguntó a Claudia el día del cabildo y le dijo que estaba para la firma.

- Ventanilla Única (882106): Germán Viera, 14/06/24, 19:30 a 22 horas en la calle Lambaré y Pablo Páez.

Solicitan audio, bajada de luz, balizas, escenario, 1 baño químico.

Ver con Damian si puede manejar el audio ese día, ya que es un viernes y termina tarde y al otro día entra temprano.

Sin ser audio y escenario los demás apoyos, así como el evento se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única (881527): Ines Lasida, 09/06 de 14 a 17, Plaza de los Olímpicos.

Los apoyos se lo piden a la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación y la bajada de luz a la UTAP.

Se aprueba por unanimidad.

Augusto Alcalde: grupo de comisión de la Plaza de los Olímpicos, quieren hacer una pintura conmemorativa por los 100 años, están haciendo llamado en los colegios.

El no esta de acuerdo con murales en soportes públicos.

- Ventanilla Única (881190): Union de Rugby, 10/7 de 12:30 a 17 horas y 27/07 de 14: a 19 horas, en el Parque de Calestenia.

Se aprueba por unanimidad.

Eduardo Correa: si hay pedidos de apoyo los vota en contra.

- **3) Acta:** Acta No. 185-3 se aprueba por unanimidad y Acta N.º 186-3 se aprueba por 3 votos (Concejales Augusto Alcalde y Eduardo Correa se abstienen por no haber estado presente).

- 4) Asuntos entrados:

- **Exp. N° 2017-3290-98-000520:** Convenio – Concesión entre la IM y el Club Social Deportivo Corcega, estudio de las contrapartidas.

Ya lo habíamos visto y se envió al Dr. Leandro Gómez para borrador del convenio con lo sugerido por el Gobierno Municipal, se lee.

Se aprueba por unanimidad, pasar al CCZ N.º 8 para coordinar firma convenio.

- **Exp. N° 2021-3270-98-000264:** Solicitud programa fondo de emergencia habitacional Plan ABC, Mariana Conde.

Ya lo habíamos visto, se autorizó la entrega de materiales para una casa que estaba ocupando espacio público.

Se mantuvo a Despacho y ahora se envió al CCZ N.º 6, se lee informe.

Se toma conocimiento y se pasa al CCZ N.º 6 para su archivo.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2022-3270-98-000212:** Club Deportivo de Bochas Los Pinares, presentación del Club para inicio de convenio.

Se lee solicitud, se leen informes de actuaciones Nos. 4, 7 y 11.

Visto lo informado en actuación N.º 11, remitir a la Comisión Mixta a los efectos de informar si se mantuvo la reunión mencionada.

Pedro Sehabiague: este expediente llega acá por la Comisión de Convenios del CCZ N.º 6?

Eduardo Correa: este tema se habló en el EPZ.

Augusto Alcalde: esta de acuerdo con Eduardo Correa, pero lo mandaría a la Comisión Mixta y luego que se reúna la sub comisión del CCZ N.º 6 para tener más material.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2023-7525-98-000016:** Solicitud de flechamiento Liorna entre Millington Drake y Costa Rica.

Se lee solicitud de vecinos en la cual solicitan el flechamiento.

Se lee informe de Ingeniería de Tránsito.

Se aprueba flechar la calle Liorna?

Ignacio Ubilla: no.

En Puntas de Santiago, Cambará, etc que fueron calles que se flecharon, el flechamiento no dió solución al problema.

La solución a eso es prohibir el estacionamiento en unas de las dos veredas.

El cree que va a pasar lo mismo que en la calle Divina Comedia y otras calles que se flecharon y no dió solución.

Eso no generó más fluidez en el tránsito.

Mercedes Ruíz: para ella el flechamiento solucionaría el problema.

Ella vota por flecharla.

Eduardo Correa: está de acuerdo con flechar la calle.

Se aprueba por 2 en 5 votos (Concejales Augusto Alcalde, Ignacio Ubilla y Santiago Armas se abstienen) flechar la calle Liorna.

- **Exp. N° 2023-9413-98-000110:** Solicitud de viabilidad de uso para locales comerciales e industriales ya instalado, Etna N.º 5953.

Se lee informe de la Arq. Mariana Pereira, el cual se aprueba por unanimidad.

Remítase al Servicio Contralor de la Edificación – Locales.

- **Exp. N° 2024-0016-98-000058:** Denuncia por irregularidades con canastas de alimentos en el centro Cultural Malvín Norte.

Mercedes Ruíz: Cristina quería estar para ver este expediente, si no tienen problema lo dejamos para el miércoles que viene?

Se aprueba por unanimidad verlo la semana que viene.

- **Exp. N° 2024-0016-98-000159:** Solicitud designación de bien de interés municipal.

Se lee solicitud e informe de la Arq. Mariana Pereira.

Augusto Alcalde: totalmente de acuerdo con la declaración de bien de interés municipal.

El 1º inmueble con declaración, cree, no sabe si Villa Yerúa tiene declaración de interés municipal, fue la casa de Schiaffino y han pasado 6 años y no ha pasado nada.

Apoyar esta iniciativa y cualquier exoneración que le pueda caer.

Se aprueba por unanimidad declararlo bien de interés municipal.

Eduardo Correa: el preguntaría que implicancia puede generar para el municipio.

Santiago Armas: no va a cambiar nada.

El bus turístico donde va a ir?

Mercedes Ruíz: le dijeron que va a ir solo por la Rambla, eso le dijo CUTCSA.

Eduardo Correa: él había hablado para ver si podía pasar por Villa Yerúa y le dijeron que en principio no.

Augusto Alcalde: se está enterando que para el bus turístico el único proponente sea CUTCSA, le hubiera gustado que hubieran mas interesados.

Se aprueba por unanimidad declarar el bien de interés municipal, pasar al Dr. Leandro Gómez a los efectos de informar pasos a seguir y que implicancia puede tener esto para el municipio.

- **Exp. N° 2024-3280-98-000125:** Aconcagua N.º 5148, daños ocasionados por árbol del ornato público en cerca eléctrica en temporal del 13/02/24.

Se lee solicitud e informes de la Técnica en Áreas Verdes y del Ing. Agr.

Pago por \$ 12.810.

A solicitud del Concejal Augusto Alcalde se comienza con la desgrabación.

Augusto Alcalde: está de acuerdo, vivió mucho tiempo, cerca de 25 años enfrente a esa casa, esta de acuerdo que los arboles están en buen estado, es una pena, un planteo que no hacen es la sustitución, así que cree que corresponde la reposición de los gastos y hace poco tiempo, se enteró, a partir de una investigación, que conoce bastante la historia de

Malvín, tiene historia patrimonial y cultural, esa casa que fue dividida en propiedad horizontal, hace un tiempo, era un local donde yo festeje algún cumpleaños ahí, es de Payssé Reyes, un arquitecto muy importante, muy reconocido y hay alguna foto de la casa en su estado original y en su apogeo, quizás estaría bueno comentarle ese dato al Concejo vecinal para que rastreen un poco, el investigador es Ramiro Rodríguez Barilari que fue el que le dió ese dato.

María Noel Carreño: se aprueba el gasto de 12.810 pesos?

Mercedes Ruíz: sí.

Ignacio Ubilla: sí.

Eduardo Correa: sí, aclararle también que el hijo, supongo yo, que el hijo de él fue Intendente de Montevideo durante la dictadura, no?

Mercedes Ruíz: quién?

Eduardo Correa: el hijo de Payssé Reyes, y Payssé Reyes fue concejero del estado en la dictadura.

Augusto Alcalde: no sé que aporta, lo que se que Payssé Reyes fue un excelente arquitecto, que los estigmas que cada uno le quiera poner que se los ponga.

Yo tuve un Vice Presidente y un Presidente de la República que decían que se hacían ejecuciones programadas, así que no se.

Eduardo Correa: si no aporta eso, porque te preocupas en aportar todo esto ahora, es parte de la historia, hiciste una vocación de historia y yo lo que dije que Payseé Reyes, capaz que no te molestaba tanto que fuera de la dictadura y la verdad que tengo muy malos recuerdos de él y de quienes integraban la dictadura, pero bueno tenemos visiones diferentes respecto a eso, vos te sentías cómodo con la dictadura.

Ignacio Ubilla: es una acusación grave, vos te sentías cómodo con los tupa maros.

Eduardo Correa: absolutamente, fui tupa maro.

Ignacio Ubilla: personas que entraban armados a un banco y dicen que matarían de nuevo y pelearon contra la democracia en ésta mesa, personas que se levantaron en armas contra la democracia y querían derribar la democracia.

Eduardo Correa: qué democracia?

Ignacio Ubilla: la verdad, es lamentable que se levanten en contra de la democracia y tener las armas para derrocar a la democracia.

Eduardo Correa: empezá por el Gral. Aguerrondo, que no existían los tupa maros y el Gral. Aguerrondo, de tu partido, ya estaba golpeando la puerta de los cuarteles para derrocar a Batlle.

Ignacio Ubilla: mira, los tupa maros pelearon contra la democracia?

Eduardo Correa: no.

Ignacio Ubilla: se ve que leímos diferentes historias.

Eduardo Correa: no, estaban presos.

Ignacio Ubilla: se ve que leímos diferentes historias.

Eduardo Correa: estaban presos y torturados.

Ignacio Ubilla: no torturaron y no mataron, eran angelitos, que lindo contar la historia como uno quiere.

Augusto Alcalde: simplemente para retomar el tema de sesiones anteriores, donde se reclama por parte de la oposición mantener los códigos y las formas, yo quiero decir que si tengo que jugar de zaguero, juego de zaguero y a esta altura, ya más o menos, nos conocemos y esos comentarios alusivos a mí, yo no me siento conforme con la dictadura no contento con la dictadura, no tengo los que tiene el Frente Amplio para condenar dictaduras de izquierda, todas las dictaduras son, siendo de derecha o de izquierda, condenables, el argumento que daba, el dato que daba es respecto a una obra

arquitectónica que, si el planteo hubiera sido de otro actor o en otro tono diría que contribuye a la conformación histórica de ese hecho arquitectónico, yo no creo que lo haya dicho en ese tono, en general el tono es de confrontación y lo vuelco a repetir, si viene a jugar a confrontar no tengo problema.

Eduardo Correa: el discurso tuyo en el cabildo fue de total confrontación, es un cabildo que era para rendir cuentas del municipio, te dedicaste a hablar de la Intendente y de la Intendencia, así que, me parece que primero tendrías que revisar tus discursos.

Y no es oposición acá, yo soy minoría, el Frente Amplio es minoría.

Augusto Alcalde: a ver, yo no quiero polemizar pero nadie, ni tu ni nadie, me puede censurar el hecho de decir en el cabildo lo que entiendo conveniente, yo no estoy de acuerdo con esta gestión departamental y creo que es honesto decirlo.

Esos titubeos y esas vuelteretas que diste tu para pegarle a la gestión municipal le parece, por lo menos, poco franca, yo creo que deberíamos valorar la frontalidad como ha hecho otros actores de la propia Intendencia, no puedo decir lo mismo de Graña, que vino a increparme y casi a violentarme con cuestiones que no tiene nada que ver y que estoy estudiando que acciones voy a tomar.

Eduardo Correa: totalmente inconducente.

Se termina la desgrabación.

- 5) Aprobación de Resoluciones:

Resolución 79/24/0116, Expediente 2016-3280-98-000097

Se aplica una multa de U.R. 10 a la empresa Cumana Ltda., propietaria del establecimiento comercial destinado a fábrica de pastas, sito en la Avda. General José María Paz No. 1422, por falta de habilitación de Locales Comerciales e Industriales.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 80/24/0116, Expediente 2024-5168-98-000036

Se amplía en un 100% la LA A125786 referente a la adquisición de un camión cabina simple con caja volcadora, 4x2 a favor de la empresa Autolider Uruguay S.A.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 81/24/0116, Expediente 2024-0486-98-000009

Se dispone la donación de un refrigerador frío natural, de 211 litros, marca Punktal, por un monto de USD 267,18 IVA incluido a favor del Jardín 228.

Se aprueba unanimidad.

Resolución 82/24/0116, Expediente 2023-3290-98-000494

Se aplican dos multas de U.R. 1 y U.R. 4 al Sr. Martín Gómez Platero Sánchez, propietario del predio ubicado en la calle Raúl Baetghen N.º 2481, Padrón N.º 401.607, por falta de higiene y cerco perimetral reglamentario.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 83/24/0116, Expediente 2022-3290-98-000353

Se aplica una multa de U.R. 1 a la Sra. Verónica Vales Longueira, propietaria del predio ubicado en la calle Villa de Masnou N.º 5935 esquina Salerno, Padrón N.º 157.904, por falta de higiene.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 84/24/0116, Expediente 2024-1238-98-000017

Se aplica una multa de U.R. 20 a la empresa unipersonal Maccio García, Alberto Sebastián, propietaria del establecimiento comercial destinado a estacionamiento, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N.º 1622, por falta de habilitación de Declaración de Gestión de Residuos Sólidos No Domiciliarios).

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 85/24/0116, Expediente 2023-3290-98-000269

Se aplica una multa de U.R. 10 a la empresa unipersonal Saravia Gorgoroso, Alejandro Esteban, propietaria del establecimiento comercial destinado a bicicletería, sito en la calle Alberto Zum Felde N.º 1961, por falta de Habilitación Comercial y Declaración Jurada de Residuos Sólidos No Domiciliarios.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 86/24/0116, Expediente 2022-3290-98-000284

Se aplica una multa de U.R. 20 a la empresa Rinodur S.A., propietaria del establecimiento comercial destinado a restaurante "La Casa Violeta", sito en la Avda. Bolivia N.º 1271, por falta de Habilitación Comercial y SIME – 2ª Reincidencia.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 87/24/0116, Expediente 2023-3290-98-000265

Se aplica una multa de U.R. 10 a la empresa ABC Home S.R.L., propietaria del establecimiento comercial ubicado en la Avda. Alfredo Arocena N.º 1626, por falta de Habilitación de SIME.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 88/24/0116, Expediente 2023-3290-98-000299

Se aplica una multa de U.R. 15 a la empresa Referil S.A., propietaria del establecimiento comercial destinado a desarrollo de software, el cual no posee complejo logístico, comercial o industrial, sito en la calle 6 de Abril Nos. 1266/1270, por falta de Habilitación Comercial.

Se aprueba por unanimidad.

Se aprueban las 10 (diez) resoluciones, la cuales se firman por la Alcaldesa Mercedes Ruíz y el Concejal Eduardo Correa.

-Varios:

Siendo las 19:16 horas se termina la sesión.

Próxima sesión: miércoles 22 de mayo de 2024, a las 17:30 horas, presencial y por zoom.